



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 46 De Lunes, 15 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220180008200	Procesos Verbales	Yaneth Rodriguez Salina	Sin Apoderado , David Armando Bueno Rodriguez	12/04/2024	Auto Decide - Primero: Negar El Decreto De Prueba Traslada Deprecada Por La Parte Demandada, Por Lo Motivado. Segundo: Rechazar La Declaratoria De Nulidad Alegada Por La Parte Demandada, Conforme A Lo Argumentado. Tercero: Rechazar La Excepción De Cláusula Compromisoria, De Acuerdo A Lo Expuesto.
44001310300220180008200	Procesos Verbales	Yaneth Rodriguez Salina	Sin Apoderado , David Armando Bueno Rodriguez	12/04/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Rechazar De Plano El Recurso De Reposición Propuesto Por La Parte

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

87adda51-de77-4a66-9cdc-22ba75f35aa9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 46 De Lunes, 15 De Abril De 2024



Demandada Contra El Auto  
Calendado 30 De Enero  
Hogaño, Que Resolvió La  
Reposición Propuesta  
Contra El Interlocutorio De  
Fecha 18 De Mayo De  
2023, Según Los  
Argumentos Expuestos.  
Segundo: Rechazar Por  
Extemporáneo El Recurso  
De Apelación Interpuesto  
Por La Parte Demandada  
Contra La Providencia  
Calendada 18 De Mayo De  
2024, Por Lo Considerado.  
Tercero: Conminar Al  
Apoderado De La Parte  
Demandada Para Que  
Atienda Lo Establecido En  
El Numeral 2 Del Artículo  
78 Del C.G.P., Y El  
Numeral 8 Del Artículo 33  
De La Ley 1123 De 2007,

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

87adda51-de77-4a66-9cdc-22ba75f35aa9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 46 De Lunes, 15 De Abril De 2024



Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Cuarto: Designar Como Liquidador Al Auxiliar De Justicia Alex Benjamin Oñatesuarez, Identificado Con Cédula De Ciudadanía N84.030.432, Conforme Lo Motivado. Por Secretaría, Infórmesele A Éste Y A Los También Designados Rafael Ernesto Montesmorelos Y Rene Macias Montoya, Que El Primero Que Concurra A Notificarse De La Providencia Que Los Designó, De La Sentencia De Primera Y Segunda Instancia Y De Los Autos De Fecha 17 De Agosto De 2022, 29 De Marzo Y 18 De Mayo De 2023, Asumirá

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

87adda51-de77-4a66-9cdc-22ba75f35aa9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 46 De Lunes, 15 De Abril De 2024



El Cargo De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 48 Ejusdem, E Indíqueseles Que Deben Prestar Caución Otorgada Por Compañía De Seguros Equivalente Al 10 De Las Prestaciones De La Demanda, Esto Es Por La Suma De 200.000.000 En El Término De Cinco (5) Días Contados A Partir De La Notificación De Las Citadas Providencias.

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

87adda51-de77-4a66-9cdc-22ba75f35aa9